



JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D. C., 31 AGO 2017

JUEZ: MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA N°  
11001-33-35-015-2017-00286-00  
DEMANDANTE: ANA MERCEDES MAYORGA  
DEMANDADO: LA NACIÓN MIN EDUCACIÓN- FONPREMAG-,  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN Y  
FIDUPREVISORA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, y concordante con el Decreto 1382 de 2000, artículo 1° inciso 1°, se **ADMITE** la acción de Tutela, instaurada por la señora **ANA MERCEDES MAYORGA PULIDO**, en contra de **LA NACIÓN MIN EDUCACIÓN- FONPREMAG- SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN Y FIDUPREVISORA**, para que se proteja el derecho fundamental de petición.

Por consiguiente se dispone:

1. Por el medio más expedito, comuníquese la iniciación de la actuación a los Representantes Legales de **LA NACIÓN MIN EDUCACIÓN- FONPREMAG-, SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN Y FIDUPREVISORA**, y/o quien haga sus veces, a quien se enviará copia de la tutela y sus anexos para que dentro del término de dos (2) días contados a partir de la fecha de su recibo se refieran sobre todos y cada uno de los hechos relacionados en el escrito de la misma.
2. Hágase la salvedad referente a que, de no ser el funcionario competente para el conocimiento de la acción de la referencia, se remita de manera inmediata al que ostente dicha facultad, informando tal situación al Despacho.
3. Notifíquese mediante comunicación este auto a la parte accionante.
4. Con el valor legal que le corresponda téngase como pruebas las documentales acompañadas con el escrito de tutela.
5. DECRETAR la práctica de pruebas que en desarrollo de la misma sean de interés al efecto.

Reconózcase personería para actuar a la Dra. **EMILCE COY PULIDO**, identificada con C.C N° 52.260.419 de Bogotá y TP N° 103.545 del CS de la J, en los términos y para los fines del poder conferido por la señora Ana Mercedes Mayorga Díaz.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MARTHA HELENA QUINTERO QUINTERO**  
JUEZ